

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57**BERZOSA DEL LOZOYA**

URBANISMO

Este Ayuntamiento, en la sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el día 1 de abril de 2022, aprobó inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la manzana comprendida entre las calles Herrén del Chorro, Hontana, plaza Casona, Estrecha y Prádena, y que afectan a las siguientes fincas urbanas:

- Calle Herrén del Chorro, 5, con referencia catastral 6164607VL5366S0001BP, de propiedad del Ayuntamiento de Berzosa de Lozoya.
- Calle Herrén del Chorro, 5, con referencia catastral 6164302VL5366S0001QP, de propiedad del Ayuntamiento de Berzosa de Lozoya.
- Calle Herrén del Chorro, 7, con referencia catastral 6164301VL5366S0001GP, de propiedad del Ayuntamiento de Berzosa de Lozoya.
- Plaza Casona, 1, con referencia catastral 6164603VL5366S0001UP, de titularidad de doña Aurora Ruiz del Pozo.
- Calle Estrecha, 2, con referencia catastral 6164602VL5366S0001ZP, de titularidad de don Pedro del Pozo Sanz.
- Calle Estrecha, 4, con referencia catastral 6164601VL5366S0001SP, de titularidad de doña Eulogia González Martín y (herederos de) don Valentín del Pozo Blas.
- Calle Estrecha, 4 (B), referencia catastral 6164604VL5366S0001HP, de titularidad de doña Florencia del Pozo Blas.
- Calle Estrecha, 6, referencia catastral 616408VL5366S0001YP, de titularidad de doña Isabel López Duvernell y don Fermín Ruiz Teresa.

Se somete a información pública el citado proyecto durante el plazo de veinte días, de conformidad con el artículo 88.1.1.^a de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y con el 108 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica. La publicación del presente anuncio servirá de notificación a los interesados.

Berzosa de Lozoya, a 5 de abril de 2022.—El alcalde, Antonio del Pozo González.

(02/7.054/22)

